

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ACTUALIZACIÓN



ELABORADO POR:

SUMSET SAS

Oct 2019







Tabla de contenido

1.	ASP	ECTOS GENERALES	3
	1.1.	INTRODUCCIÓN	3
	1.2.	ALCANCE DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL	5
2.	OBJ	ETIVO GENERAL	6
	2.1.	OBJETIVO ESPECÍFICO	6
3.	PÚB	SLICO OBJETO	6
4.	REQ	UERIMIENTOS PA <mark>RA EL DESARROLLO DEL PGD</mark>	7
	4.1	REQUERIMIENTOS NORMATIVOS	7
	4.2	REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS	9
	4.3	REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	9
	4.4	REQUERIMIENTOS TECNOLOGICOS.	
	4.5	GESTIÓN DEL CAMBIO	12
5.	LINE	EAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL	14
	5.1	PLANEACIÓN ESTRATÉGIC <mark>A DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL</mark>	14
6.	FAS	ES DE IMPLEMENTACIÓN <mark>DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL</mark>	24
	6.1	ELABORACIÓN	25
	6.2	EJECUCIÓN	26
	6.3	SEGUIMIENTO Y MEJORA	26
7.	PRO	GRAMAS ESPECIFICOS	27
	7.1.	PROGRAMA DE IMPLEMENTACION INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	28
	PROG	RAMA DE IMPLEMENTACI <mark>O</mark> N INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS	30
	7.2	PROGRAMA LEVANTAMIENTO INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION	
		CA	
	7.3	PROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES	
	7.4	PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS	
	7.5	PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE FORMAS Y FORMULARIOS ELECTRÓNICOS	
	7.6	PROGRAMA DE REPROGRAFÍA	
8.	ARN	AONIZACION CON PLANES Y SISTEMAS DE GESTIÓN	45







1. ASPECTOS GENERALES

Para la actualización de este instrumento archivístico, se tuvo en cuenta el Programa de Gestión Documental publicado por la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, en su portal web www.crq.gov.co, la Ley 1712 de 2014, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 del Sector Presidencia de la República, el diagnóstico integral de archivos y el plan de mejoramiento archivístico.

El Programa de Gestión Documental (PGD) de la Corporación, proyecta identificar las necesidades de la gestión documental que permita el diseño de la formulación de políticas internas, definición de estrategias, procedimientos y programas especiales, seguimiento y control a los procesos establecidos tomando como base la normatividad archivística colombiana vigente.

1.1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos y el Decreto 1080 de 2015, actualiza su Programa de Gestan Documental, y se alinea con la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que incluye como uno de los instrumentos de gestión de la información el Programa de Gestión Documental – PGD.

El Programa de Gestión Documental, es un instrumento archivístico, donde se relacionan y describen los ocho procesos de la gestión documental definidos en el Artículo 2.8.2.5.9 del Decreto 1080 de 2015. Teniendo en cuenta que es un proceso transversal, Su implementación se realiza a través de procedimientos, instructivos, guías y formatos que permiten estandarizar la Gestión Documental de la Corporación.

Con la actualización del PGD de la CRQ, se busca fortalecer las estrategias que permitan a corto, mediano y largo plazo, la aplicación de procedimientos y la implementación de programas específicos para potencializar la gestión documental y la administración adecuada de los archivos que gestiona la Corporación en cualquier medio y se convierte en un factor clave para la optimización de los







procesos, el desarrollo de actividades y el aporte hacia la eficiencia administrativa, la atención al ciudadano, la transparencia, el gobierno electrónico, relacionados con la administración pública.



Recuperado de:

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura Web/5 Consulte/Recursos/Infografias/7 PGD.pdf, consultado 20 de oct de 2019







1.2. ALCANCE DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL

El PGD inicia con el levantamiento del diagnóstico integral de archivos, cuyo propósito es determinar el estado actual de la Gestión Documental en la Corporación y definir planes o acciones de mejora a corto, mediano y largo plazo que impacten todo el ciclo de vida de los documentos tanto para documentos en medio físico como en soporte electrónico.

Asimismo, se analizan los recursos asignados por la Corporación para implementar los procesos inherentes a la Gestión Documental, el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y garantizar su actualización y divulgación.

El PGD se revisa mínimo una vez al año por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se fortalece con los cambios que se presenten en materia archivística y normativa como las recomendaciones de mejoras formuladas y sugeridas por el Comité o por los entes de control y vigilancia.

Los tiempos establecidos para la ejecución de los planes o proyectos se definen en:



Con este documento se actualiza y se establece el PGD de la Corporación y, mediante la asignación de recurso y la definición de estrategias para la gestión del cambio se busca facilitar e implementar de forma exitosa los procesos de transformación, en materia de gestión de documento electrónicos de archivo – SGDEA, sistema de información destinado a gestionar documentos electrónicos y mantener los flujos de trabajo en entornos digitales logrando reducir el consumo de papel y fortalecer la eficiencia en la Corporación mediante la ejecución de actividades y estrategias propuestas a corto, mediano y largo plazo en un periodo del año 2020 al año 2023, las cuales serán medibles y alineadas con el Plan Institucional de Archivos - PINAR.







2. OBJETIVO GENERAL

Actualizar el programa de gestión documental para fortalecer la gestión administrativa inherente a los procesos propios conforme a lo dispuesto en la normatividad archivística vigente, con el propósito de facilitar la consulta y el trámite de la información pública, desde la perspectiva de la transparencia y la protección de datos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

- ✓ Fortalecer el sistema de información con el propósito de garantizar la conservación y preservación de la memoria institucional, y el acceso a la información pública de la CRQ.
- ✓ Aportar a la implementación de la Ley 1581 de 2012 Ley de Protección de Datos Personales en la Corporación mediante la construcción de los activos de información de acuerdo con los requisitos señalados en la presente Ley.
- ✓ Plantear estrategias para garantizar la eficacia en el uso y gestión de la herramienta tecnológica establecida para el trámite documental de la Corporación, incorporando mejores prácticas y estándares de gestión y tecnología de la información.
- ✓ Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia archivística

3. PÚBLICO OBJETO

El PGD está dirigido a los diferentes grupos de interés de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, como son los servidores públicos de la Corporación, los usuarios de la Entidad y los entes de vigilancia y control.







4. REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PGD

4.1 REQUERIMIENTOS NORMATIVOS

4.1.1 Normas externas:

		D 1111
Norma	Entidad	Descripción
Ley 527 (de 1999	Congreso	Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
Ley 594 de 2000	Congreso	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1437 de 2011	Congreso	Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo
Ley 1581 de 2012	Congreso	Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
Ley 1712 de 2014	Congreso	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1080 de 2015	Minis <mark>ter</mark> io de C <mark>ultura</mark>	Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura
Decreto 1083 de 2015	Sector de Función Pública	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Última fecha de actualización: 07 de octubre de 2019
Acuerdo 060 de 2001	Archivo General de la Nación	Establece pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.
Circular Externa 05 de 2012	Archivo General de la Nación	Recomendaciones para llevar a cabo procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en el marco de la iniciativa cero papeles.
Acuerdo 004 de 2019	Archivo General de la Nación	Que modifica el acuerdo 004 de 2013 "Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental".







4.1.2 Normas internas - CRQ

	36
Norma	Descripción
Resolución 000432 de 2019	Por medio del cual se adopta el Programa de Gestión Documental y se aprueba su implementación en la Corporación
Resolución 00002676 de 2018	Por medio del cual se reforma el Comité Interno de Archivo de la CRQ
Resolución 000471 de 2019	Por medio de la cual se adopta el Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
Resolución 2169 de 2016	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ
Resolución 00000066 de 2017	Por medio de la cual se hace una modificación a la Resolución 2169 de 2016
Resolución 220 de 2019	Por medio de la cual se adopta la Política de Gestión de Documento Electrónico de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ
Resolución No. 54 del 14 de enero de 2019	Por medio de la cual se Aprueban las Tablas de Valoración Documental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ
Acta comité Interno de Archivo	Se aprueban las Tablas de retención de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ
Plan de diseño para elaborar el plan estratégico de tecnologías de la información	Guía mediante la cual la CRQ elaborará el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de Gobierno Digital, y que serán la base para el diseño del modelo de gestión de tecnologías de la información.
Mapa de riesgos de Servicio al Cliente de 2019	Herramienta de gestión que permite identificar riesgos y amenazas del actuar de la Corporación.
Plan de mejoramiento archivístico 2018 - 2020	Acciones y metas diseñadas para implementar acciones de mejores que se generan como consecuencia de las observaciones provenientes de los órganos de control, su objetivo es el mejoramiento continuo.
Matriz de Integración planes institucionales - 2018	Formular e implementar los planes y programas institucionales, con el fin de lograr el desarrollo de estrategias enmarcadas para el cumplimiento de la misión y visión de la Corporación







Y las demás normas, que expidan en materia de gestión documental las entidades competentes y que apliquen a la CRQ.

4.2 REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS

La Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ mediante la Resolución 3909 de 2008, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos financiados con recursos propios de la CRQ y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación correspondientes a la vigencia fiscal 2019.

De este presupuest<mark>o se asignó partida presupuestal para dar cumplimiento el plan de mejoramiento archivístico.</mark>

4.3 REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La responsabilidad de la ejecución de las políticas archivísticas establecidas por el Archivo General de la Nación "Jorge Palacio Preciado", corresponde al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la CRQ, como lo establece el Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.8.2.1.14.

El Sistema Integrado de Gestión de Calidad, NTC ISO 9001:2008 es un apalancador del proceso relacionados con la gestión documental.

Oficina Asesora de Servicio al Cliente. La Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ - en su estructura de procesos, cuenta con el proceso denominado Servicio al Cliente, el cual tiene a cargo las áreas funcionales de Atención al Usuario, Archivo central y Centro de Documentación, áreas encargadas de liderar todo lo concerniente con la gestión documental y el seguimiento de la satisfacción al cliente.

Es el responsable de administrar la documentación física, digital y bibliográfica que se produce en la Entidad, (archivo de gestión, archivo central y archivo histórico) del mismo modo, realiza el proceso de recepción, distribución de las comunicaciones oficiales asegurando el correcto direccionamiento y entrega de las solicitudes de trámites y respuestas a usuarios internos y externos, con el propósito de mejorar continuamente el servicio y la percepción del usuario.







Así mismo, la oficina de Servicio al Cliente contribuye con la canalización de las peticiones, trámites y demás servicios requeridos desarrollando su trazabilidad y reduciendo los tiempos de respuesta efectiva al usuario.

Mediante la articulación con la Oficina Asesora de Planeación, se encuentra la responsabilidad de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.

Actualmente no se identifica dentro del organigrama de la Corporación, una dependencia, responsable de los procesos tecnológicos de la Entidad. En la Oficina Asesora de Planeación, se encuentran adscritos ingenieros de sistemas que soportan las necesidades planteadas desde las áreas en materia tecnológica.

En su planta de personal se encuentra una profesional en Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística, responsable de los procesos del Archivo Central de la Corporación, como profesionales en otras ciencias del saber, así mismo, presta asistencia técnica a las dependencias sobre la administración de los archivos y realiza capacitaciones periódicas.

4.4 REQUERIMIENTOS TECNOLOGICOS.

La Corporación Autónoma Regional del Quindío, cuenta con el Sistema de Gestión Documental BEESFOT, la cual permite gestionar la información electrónicamente de manera segura de las comunicaciones oficiales a través de la ventanilla única de correspondencia. Actualmente tiene habilitado las siguientes funcionalidades:

- ➤ El módulo de recepción de documentación para las cartas u oficios que ingresan a la entidad, y su posterior envió a los responsables y revisores del sistema.
- Las notificaciones por medio de correos electrónicos y cuenta con una bandeja de documentos recibidos donde las personas responsables pueden gestionar los documentos.
- ➤ El módulo de administración del sistema donde se crean funcionarios, empresa, personas, se puede organizar los consecutivos de los números de radicación y configurar los parámetros de correo electrónico.







> Genera informes de cantidad de radicaciones, recorrido por oficinas, por empresa de correspondencia.

Sin embargo, se hace necesario el apoyo de la alta dirección para optimizar y potencializar este recurso tecnológico y seguir desarrollando proyectos basados en los principios de la gestión documental como modernización, interoperabilidad, orientación al ciudadano, protección de la información y los datos personales, articuladas con los preceptos archivísticos emitidos por el Archivo General de la nación como también, con las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones líder de la política de Gobierno Digital antes Gobierno en Línea.

Entre los beneficios que se encuentran:

	_
Evitar la circulación de la información en papel	Trazabilidad de cualquier documento recibido o producido por la Corporación a través del sistema
Automatización de procedimientos	El control sobre los documentos oficiales de la CRQ.
Ahorro en tiempo, costos y recursos como tóner de impresora, papel, fotocopias,	Almacenamiento digital y la recuperación de documentos
Incorporar la gestión de los documentos a todos los procesos de la Corporación.	La unicidad de expedientes y gestión de los documentos en entorno electrónico
La conservación del medio ambiente	La seguridad de la información

La Corporación debe definir una política de seguridad de la información también conocida como ciberseguridad o seguridad de tecnología de la información que sirva de base para el uso racional y seguro de la infraestructura informática, los sistemas de información, los servicios de red, los canales de comunicación, los sistemas electrónicos, las redes y los datos de ataques maliciosos.

La gestión de la información se fundamenta en tres pilares fundamentales:







Integridad Confidencialidad Propiedad que garantiza que los datos no han sido Disponibilidad alterados o destruidos de Se requiere que la no información sea manera prevenir accesible de forma única Ofrecer los recursos que autorizada. requieran los usuarios no a las personas que se modificaciones autorizados cuando se la encuentran autorizadas. autorizadas de necesiten. Es necesario acceder a información. la información mediante autorización y control..

Debido al auge de la transformación digital, la tendencia que más valor a cobrado en las organizaciones es la seguridad de la información, y es en este punto, donde la Corporación Autónoma Regional del Quindío, debe enfilar sus recursos a mediano y largo plazo, para mejorar su cultura organizacional, potencializar las habilidades de sus empleados para hacer uso de los medios e iniciativas tecnológicas.

Además, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en temas relacionados con el acceso a la información, administración de datos personales y en general sobre seguridad y preservación de los documentos digitales a largo plazo, se requiere el apoyo de la Dirección General y como estratégico, la Oficina Asesora de Planeación, generando políticas y proyectos a desarrollar para la gestión de la información y la transformación digital en la Corporación.

4.5 GESTIÓN DEL CAMBIO

La gestión del cambio, debe incidir en una nueva actitud y mentalidad de los servidores públicos y contratistas, incluidos sus directivos, en función de generar una cultura archivística y documental, dentro de un proceso constante de mejoramiento continuo.

Como parte de las estrategias para fortalecer la cultura de la Gestión Documental se hace necesario la articulación con la Subdirección Administrativa y Financiera, bajo el proceso de Gestión Operativa y del Talento Humano para sensibilizar y







capacitar a los servidores públicos y contratistas sobre la importancia de la gestión y seguridad de los documentos producidos por la Corporación en el ejercicio de sus funciones que han sido designadas.

Se propone:

Campañas de comunicación interna que faciliten la identificación y apropiación sobre la importancia de la Gestión Documental

Asesorías a los procesos que lo requieran de forma personalizada en procesos de gestión documental.

Mantener contacto directo con los usuarios del sistema de gestión documental para sensibilizarlos sobre los instrumentos archivísticos.

Formular campañas de expectativa creativa e innovadora relacionadas con los conceptos archivisticos que permitan dar cumplimiento a los aspectos planeados en el PGD

Establecer por cada dependencia enlaces de gestión documental encargados de promover la implementación del PGD permitiendo su fortalecimiento y retroalimentación generando estrategias para su actualización

Potencializar las habilidades de los empleados y contratistas para iniciar el cambio hacia la transformación digital.







5. LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL

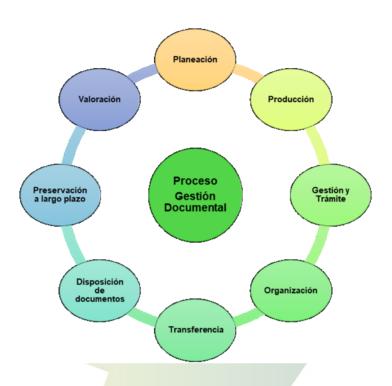


Diagrama de Procesos de la Gestión Documental

Para la actualización del Programa de Gestión Documental de la CRQ, se establecieron los lineamientos de carácter administrativo, tecnológico, económico y normativo, con los cuales se busca orientar la ejecución de los procesos de la gestión documental, de manera que se desarrollen de acuerdo con los principios establecidos en el Decreto 1080 de 2015.

5.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.

Indica los documentos que hacen parte de la planeación para el desarrollo de la gestión documental en la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, encaminados a la planeación para la generación de documentos en la entidad.







TIPO DE REQUISITOS									
Nombre Sigla Descripción									
Administrativo	A	Necesidades cuya solución implica actuaciones propias de la Gestión Administrativa de la Entidad.							
Legal	L	Necesidades recogidas explícitamente en normativa y legislación.							
Funcional	F	Necesidades que tienen los usuarios en la gestión diaria de los documentos.							
Tecnológico	т	Necesidades en cuya solución interviene un importante componente tecnológico.							

5.1.1 Planeación general.

Aspectos	Actividades a desarrollar			Tipo de requisitos					
				F	Т				
	Levantar el diagnóstico Integral de Archivos	Χ	Х	Χ					
	Actualizar, aprobar y publicar el PGD	Χ	Х	Х	Х				
	Elaborar instrumentos archivísticos, Plan Institucional de Archivos - PINAR, Sistema Integrad <mark>o de Conservación Documental - SIG</mark>	X	Х	Х					
	Actualizar los procedimientos y la matriz de riesgos del Proceso de Gestión Documental	Χ	Х	X					
ACTIVIDADES	Generar los indicadores eficiencia y efectividad	Χ	Х	Х					
	Crear y publicar el Banco Terminológico Ambiental de la CRQ	Χ	Х	Х	X				
	Aplicar las tablas de valoración documental - TVD previa convalidación del AGN	Χ	Х	Χ	Х				
	Aplicar las tablas de retención documental - TRD previa convalidación del AGN	X	Х	Χ	X				
	Inventarios documentales de los archivos de gestión, actualizados	Χ	Χ	Χ	X				
	Levantar y publicar los instrumentos de gestión de la información pública	Χ	Х	Х	X				
	Inventario de las bases de datos con información personal	Χ	Χ	Χ	X				
	Informe anual de seguimiento a los archivos de gestión para la evaluación de la gestión por dependencia que realiza control Interno.	X	X	X	X				







	Realizar la ejecución y seguimiento a la meta relacionada con la Gestión Documental en el Plan de Mejoramiento Archivístico	X	X		X
	Definir la política de gestión documental	Χ	X	X	
	Procedimiento de Gestión Documental	Χ	X	Χ	
	Procedimiento de historias laborales	Χ	Χ	Χ	
PROCEDIMIENTOS	Procedimiento para elaborar resoluciones	Χ	Х	Χ	
	Procedimiento implementación y diligenciamiento de la hoja de control	Х	X	X	
	Procedimientos para el control de documentos y control de registros	X	X	X	
SEGUIMIENTO Y CONTROL	Realizar visitas de seguimiento a las diferentes dependencias para validar los inventarios documentales	X	X	X	
	Medición del proceso de gestión documental mediante indicadores de gestión tales como: Aplicación de TRD, aplicación de la TVD, cumplimiento del cronograma de transferencias documentales	×	X	X	
	Seguimiento a la implementación del PGD	Х	X	X	

De acuerdo con el Artículo 2.8.2.5.9 del Decreto 1080 de 2015, se describen los aspectos/criterios, las actividades a desarrollar y el tipo de requisito clasificado como:

5.1.2 Planeación. "Conjunto de actividades encaminadas a la planeación, generación y valoración de los documentos de la entidad, en cumplimiento con el contexto administrativo, legal, funcional y técnico. Comprende la creación y el diseño de formas, formularios y documentos, análisis de procesos, análisis diplomáticos y sus registros en el sistema de gestión documental".¹

Se fundamentan en las fases del ciclo vital de los documentos y aplica a todos los documentos generados y recibidos por la Corporación.

Aspectos	Actividades a desarrollar en el proceso de	Ti	po de req	uisit	os
Aspectos	PLANEACION	Δ		F	Т

¹ COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Decreto 1080 (del 26 de mayo 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector cultura. Art Artículo 2.8.2.5.9. Procesos de la Gestión documental Bogotá D.C.: Archivo General de la nación, 2015. 263 p.



QUINDÍO UERDE, UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ



I	1	i	I	1	i
	Diagnóstico Integral de Archivos	Χ	Х	Х	
	Actualizar, aprobar y publicar el PGD	Χ	Х	X	6
	Elaborar Plan Institucional de Archivos -PINAR	Χ	Х	X	
	Elaborar el Sistema Integrado de Conservación Documental – SIG	Х	Х	Х	
	Actualizar los procedimientos y la matriz de riesgo del Proceso de Gestión Documental	Х	Х	Х	
Administración	Convalidar las TRD ante el ente rector y publicar.	Х	X	X	
de documentos	Conva <mark>lidar las TVD ante el ente</mark> rector y publicar.	Х	X	Х	
	Crea <mark>r y publicar el Banco Terminológico de la CRQ</mark>	Х	х	X	
	Inventarios documentales de los archivos de gestión, actualizados	X	Х	Х	
	Inventario de las bases de datos con información personal	X	Х	Х	Х
	Definir la política de gestión documental	Х	Х	Х	
	Requisitos para la gestión de documentos electrónicos.	Х	Х	Х	
Directrices creación y diseño de documentos	Cumplimiento de los lineamientos y formatos establecidos por el sistema integrado de gestión	X	x	x	
Mecanismos de autenticación.	Definir los mecanismos de autenticación para aplicar la firma mecánica y digital	х	Х	х	
Sistema de Gestión de Documentos	Realizar un análisis de la situación actual de la entidad en gestión electrónica de documentos para la implementación del SGDEA	Х	Х	х	Х
Electrónicos de Archivo – SGDEA	Levantar y publicar la tabla de control de acceso alineada con las políticas de seguridad de la información de la entidad.	Х	Х	х	Х
	Programa de Gestión Documental -PGD	Х	Х	Х	
Procedimientos	Plan Institucional de Archivos – PINAR	Х	Х	Х	
	Manual del sistema de gestión de la calidad	Х	Х	Х	

5.1.3 Producción y Recepción Documental







Actividades destinadas al estudio de los documentos en la forma de producción o ingreso, formato y estructura, finalidad, área competente para el trámite, proceso en que actúa y los resultados esperados²

Acrestes	Actividades a desarrollar en el proceso de PRODUCCION Y RECEPCION		Tipo de requisitos					
Aspectos			L	F	T			
	El sistema de gestión de la calidad, tiene normalizado los documentos, sin embargo, se requiere mayor control frente a su aplicación.	X	Х	X				
Estructura de los	Realizar campañas de sensibilización sobre el uso eficiente del sistema de gestión de documentos electrónico de archivo – SGDE.	X	X	X				
documentos	Incluir dentro de los procesos de inducción y reinducción, información relacionado con la gestión documental y su sistema de información.	Х	Х	Х				
	Reglamentar implementar el uso de la firma electrónica en el sistema de información de gestión documental.	X	Х	X				
	Sensibilizar a los empleados del uso de las plantillas establecidas por el sistema de gestión de la calidad para la gestión administrativa de los procesos de la Corporación	X	X	X				
Forma de producción o ingreso	Controlar el uso de las fotocopiadoras en la Corporación	Х		Х				
	Gestionar la activación del módulo de comunicaciones internas en el sistema de información documental que tiene la Corporación	Х	Х	Х	х			
Área competente para el trámite	Diseñar y/o actualizar los mecanismos de control para la gestión de los documentos físicos y electrónicos	Х	Х	Х	х			
	Procedimientos de Gestión Documental	Х	Χ	Х	Х			
Procedimientos	Canales de atención dispuestos por la CRQ	Χ	Χ	Χ	Х			
	Procedimiento Correspondencia, Denuncias, Peticiones	Χ	Χ	Χ	Х			

Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación responsable del Sistema de Gestión de la Calidad se trabaja en la estandarización de la producción documental.

5.1.4 Gestión y trámite. "Conjunto de actuaciones necesarias para el registro, la vinculación a un trámite, la distribución incluidas las actuaciones o delegaciones, la descripción (metadatos), la disponibilidad, recuperación y acceso para la consulta







de los documentos, el control y seguimiento a los tramites que surte el documento hasta la resolución de los asuntos."

Acutota	Actividades a desarrollar PROCEDIMIENTO	Tipo	de l	requ	isitos
Aspectos	GESTION Y TRAMITE		L	F	T
Registro y distribución de documentos	Radicar las comunicaciones oficiales recibidas o despachadas por los diferentes grupos de interés haciendo uso del aplicativo dispuesto en la ventanilla de correspondencia, la impresión del sticker y entregar la copia al interesado con el respectivo sticker que da fe, que las comunicaciones han sido oficializadas bajo el mismo número de radicado.	X	×	X	X
	Realizar seguimiento y control a las actividades de registro y distribución de documentos físicos y electrónicos, conforme a los procedimientos establecidos.	x	x	X	X
	Potencializar el sistema de información de gestión documental de la Corporación para llevar el control sobre las Peticiones, Quejas y Reclamos desde que se reciben hasta el cierre del expediente.	Х	Х	Х	Х
Acceso y consulta	Dar cumplimiento a los procedimientos de gestión de las comunicaciones de la Corporación, teniendo en cuenta registrar los números de los radicados asociados al documento en trámite para generar las referencias cruzadas y permitir su consulta.	Х	X	X	Х
	Elaborar, aprobar, publicar y socializar los lineamientos definidos en la tabla de control de acceso de la información (derecho y restricciones de acceso y seguridad aplicadas a los documentos) que se defina en la Corporación	Х	Х	Х	Х
Control y seguimiento	Realizar control y seguimiento a las comunicaciones oficiales de la entidad que ingresan por los diferentes canales de comunicación dispuestos para gestionar los procesos de Gestión Documental de los diferentes grupos de interés, conforme al cumplimiento de los tiempos de respuestas de las solicitudes desde el sistema de información definido para estos trámites.	X	X	X	X
	Procedimientos de Gestión Documental	Χ	Χ	Χ	Χ
Procedimientos.	Programa de implementación del Gobierno digital	Χ	Χ	Χ	Х
	Procedimiento para elaborar resoluciones en la CRQ	Χ	Х	Χ	Х

5.1.5 Organización. "Conjunto de operaciones técnicas para declarar el documento en el sistema de gestión documental, clasificarlo, ubicarlo en el nivel adecuado, ordenarlo y describirlo adecuadamente³."







A	Actividades para a desarrollar en el	Tipo de requisitos				
Aspectos	proceso de ORGANIZACION	Α	L	F	т	
Organización	Administrar la Tablas de Retención Documental TRD en el Sistema de Gestión Documental	X		X	х	
Organización	Clasificar los documentos independientes de su soporte, de acuerdo con la TRD	Х		Х	Х	
Ordenación	Organizar y estructurar los expedientes físicos, electrónicos o híbridos acorde con el instructivo de implementación de las TRD para garantizar la integridad de los expedientes.	X	X	X	X	
Dogovinojón	Mantener actualizados los inventarios documentales de los archivos de gestión en el formato FUID	Х	х	Х	х	
Descripción	Fortalecer el uso adecuado de metadatos en el Sistema de Gestión Documental dispuesto por la Corporación.	X	Х	Х	Х	
Procedimientos.	Procedimientos de Gestión Documental	Х	Х	X	Х	

La ordenación al interior del expediente se realiza teniendo en cuenta el principio de orden original⁴, los documentos se incorporan al expediente en orden secuencial, lógico y natural, facilitando el acceso a la información, y la comprensión documental.

5.1.6 Transferencia. "Conjunto de operaciones adoptadas por la entidad para transferir los documentos en las fases de archivo, verificando la estructura, la validación de formato de generación, la migración, refreshing, emulación o conversión, los metadatos técnicos de formatos, los metadatos de preservación y los metadatos descriptivos⁵."

Aspectos	Tipo de requisitos

⁵ COLOMBIA. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Decreto 1080 (del 26 de mayo 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector cultura. Art Artículo 2.8.2.5.9. Procesos de la Gestión documental Bogotá D.C.: Archivo General de la nación, 2015. 263 p.





⁴ Principio archivístico por el cual se establece que la disposición física de los documentos debe respetar la secuencia de los trámites que los produjo.



	Actividades para desarrollar en el proceso de TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	A	L	F	т
	Establecer cronograma anual para las transferencias primarias y secundarias conforme a la aplicación de las TRD.	x	Х	X	
	Actualizar la circular interna SC-197 - transferencias documentales, con relación a los requisitos establecidos para recibir las transferencias.	Х	Х		
Preparación y validación de la Transferencia	Realizar el cierre de los expedientes creados en el Sistema de Gestión Documental Beesoft	X	X	X	Х
	Actualizar el procedimiento de transferencias documentales, asegurando la integridad,				
	autenticidad, preservación y consulta a largo plazo e incluyendo la obligatoriedad de entregar los inventarios documentales de las dependencias como un anexo de las transferencias primarias.	X	Х	Х	
	Aplicar los tiempos de Retención definidos en las TRD	Х		Х	
Sistema de Información	Implementar en el sistema de gestión documental, un módulo para las Transferencia documental.	X	Х	X	X
Migración, refreshing, emulación o conversión de los docuelectrónicos, que sean considerados impacto para la Corporación.		Х	Х	X	X
Procedimientos.	Procedimientos de Gestión Documental	Χ	Х	Х	
	Procedimiento implementación y diligenciamiento de la hoja de control	Х	Х	Х	
	Procedimiento para la Administración de Archivos mediante la elaboración de Inventarios Documentales	Х	Х	Х	

5.1.7 Disposición de documentos. Selección de los documentos en cualquier etapa del archivo, con miras a su conservación temporal, permanente o a su eliminación, de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental o en las tablas de valoración documental⁶"







	Actividades para desarrollar en el proceso de DISPOSICION FINAL		Tipo de requisitos			
Aspectos			L	F	т	
Directrices	Aplicar la disposición final teniendo los instrumentos archivísticos TRD y TVD según el procedimiento descrito.	X	Х	×	x	
generales	Analizar la configuración en el Sistema Beesoft para la identificación de disposición de los expedientes conforme a las TRD en el módulo de archivo.	X		X	x	
Conservación total, Selección y Microfilmación y/o Digitalización	Implementar los criterios y método definidos en el documento introductorio de las TRD para la disposición final de los documentos de archivo.	X	X	X	x	
Eliminación	Actualizar el procedimiento de eliminación de los documentos acorde con las políticas de seguridad, dónde se defina mecanismos de destrucción segura de los documentos de información física y electrónica.	x	X	X	×	
	Acta de eliminación GD	Х	Χ			
Procedimientos	Tablas de Retención Documental TRD	Х	Χ	Χ	Χ	
	Tablas de Valoración Documental TVD	Χ	Χ	Χ	Х	
	Procedimiento para la eliminación de documentos	Х	Х			

5.1.8 Preservación a largo plazo. Conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independiente de su medio y forma de registro o almacenamiento⁷"

		Tipo de requisit		tos	
	Actividades para desarrollar en el proceso				
Aspectos	de PRESERVACION A LARGO PLAZO	Α	L	F	Т







Sistema Integrado de	Elaborar e implementar el Plan de conservación documental y mantenerlo actualizado en caso de que se requiera.	Х	Х	Х	
Conservación SIC	Elaborar e implementar el Plan de Preservación Digital y mantenerlo actualizado en caso de que se requiera.	Х	Х	X	X
Seguridad de la Información	Elaborar el procedimiento para la gestión de usuarios, roles y perfiles definidos en el Sistema de Gestión Documental Beesoft	Х		X	x
Requisitos para la	Identificar los documentos electrónicos que se reciben y se producen en la entidad.			X	Х
preservación y conservación de los documentos electrónicos de archivo	Definir lineamientos para la preservación de la información electrónica acorde con el plan de preservación digital.	x		х	Х
Requisitos para las técnicas de preservación a largo plazo	Determinar los criterios y métodos de conversión (refreshing, emulación y migración) que permitan prevenir la pérdida de información o degradación de los documentos electrónicos.	×	x	Х	х
Procedimientos.	Plan de Conservación del Sistema Integrado de Conservación	Х	Х	Х	Х

5.1.9 Valoración. Proceso permanente y continuo, que inicia desde la planeación de los documentos y por medio del cual se determinan sus valores primarios y secundarios, con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del archivo y determinar el destino final (eliminación, conservación temporal o definitiva).

Aspectos	Actividades para desarrollar en el proceso de VALORACION			o de iisitos	
	VALURACION	Α	L	F	Т







	Finalizar el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental TRD ante el Archivo General de la Nación.	X	Х	X	
	Culminar el proceso de convalidación de las Tablas de valoración Documental TVD ante el Archivo	V	V	V	
	General de la Nación.	Χ	Х	Х	
Directrices generales	Implementar las TRD convalidas por el AGN	Χ	Х	X	
	Valorar la información producida y recibida en la Corporación para generar los índices de información clasificada, reservada y registros de activos de información de acuerdo a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y acceso a la información pública.	X	Х	X	
	Implementar las TVD convalidas por el AGN	Χ	Х	Х	
Procedimientos	Para la Corporación los criterios de valoración documental están basados en el análisis de la documentación, relacionado con los valores primarios: Administrativo, Contable, Legal, Fiscal, Técnico y los valores secundarios: Histórico, Cultural o Científico; determinando si tienen importancia para la historia, la ciencia y la cultura y la investigación.	Х	х	Х	Х
Instrumentos	Tablas de Retención Documental TRD	X	Х	Х	Х
mattamentos	Tablas de valoración Documental TVD	X	Х	Х	Х

6. FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

La Implementación del Programa de Gestión Documental, deberá establecerse a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta la capacidad administrativa, técnica y económica, de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ para ser ejecutadas durante las vigencias 2020 hasta 2023

La implementación del PGD, se realiza en tres fases: elaboración, ejecución, seguimiento y mejora.









El Programa de Gestión Documental (PGD) podrá actualizarse acorde a las necesidades de la Corporación o cuando por disposiciones normativas se requiera realizar ajustes.

6.1 ELABORACIÓN

Para elaborar el Programa de Gestión Documental se tuvo en cuenta:

- > El diagnóstico integral de archivos de la entidad.
- El análisis de la información y la identificación de oportunidades de mejora.
- El sistema de Gestión de la Calidad SIC
- ➤ El Resultado del autodiagnóstico Política de Gestión Documental MIPG (Modelo Integrado de Planificación y Gestión).
- ➤ El Plan de mejoramiento archivístico- PAM 2018 2020
- La definición de las actividades y estrategias para el apalancamiento de la gestión documental las cuales se articulan con los instrumentos archivísticos el PINAR y Sistema Integrado de Conservación, en sus dos componentes "Plan de Preservación digital a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo" y "Plan de Conservación Documental
- ➤ El iinforme pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno Ley 1474 De 2011 Elaborado 2019.
- ➤ El Informe de Gestión primer semestre vigencia 2009







- ➤ El establecimiento de los tiempos para la implementación a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta el recurso humano y la capacidad técnica y económica.
- La presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño quien asume las funciones del Comité Interno de Archivo de la Corporación.
- > Alineación con los objetivos estratégicos de la Corporación
- La publicación en la página Web <u>www.crq.gov.co</u> los instrumentos archivísticos PGD, PINAR, SIC.

Frente al Índice de Gobierno Abierto IGA, es un indicador compuesto que determina el nivel de reporte de información y el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial, es así que la Corporación como ente autónomo no tiene injerencia sobre este reporte de resultados⁸.

6.2 EJECUCIÓN

La ejecución del Programa de Gestión Documental se encuentra bajo el liderazgo de la Oficina de Servicio al Cliente y la Oficina Asesora de Planeación quienes tienen bajo su responsabilidad la implementación y el seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad.

Del mismo modo, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño apalanca los procesos relacionados con la Gestión Documental de la Corporación.

Socialización a los empleados y contratistas de la Corporación del Programa de Gestión Documental.

La ejecución de los planes a corto, mediano y largo plazo se encuentran sujetas a los recursos económicos, tecnológicos, de infraestructura y humano que se asignen en el presupuesto anual de la Corporación.

6.3 SEGUIMIENTO Y MEJORA



QUINDÍO UERDE, UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ



Los mecanismos de control y mejora se realizan de manera sistemática por la Oficina Asesora de Control Interno, y los empleados que laboran en el proceso de Servicio al Cliente con el fin de evaluar la a efectividad del proceso de gestión documental, así como identificar los aspectos claves de la mejora continua que permita que las actividades programadas en los instrumentos archivísticos se ejecutan y se controlen.

Asimismo, se plantea como una de las mejoras es trabajar la gestión del cambio y el autocontrol para lograr la eficacia en las metas que planteadas en el PGD.

7. PROGRAMAS ESPECIFICOS

La Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, define los programas relacionados a continuación, los cuales son la guía para el cumplimiento de las metas establecidas en el cronograma de trabajo, entregado al momento de desarrollo el presente proyecto:









7.1. PROGRAMA DE IMPLEMENTACION INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

Con el propósito de contribuir a la mejora de los procesos de gestión documental, dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente y al plan de mejoramiento archivístico, la Corporación, determina actualizar el Programa de Gestión Documental, la construcción del Plan Institucional de Archivos PINAR el Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC en el año 2019.

Los demás instrumentos archivísticos se encuentran sujetas a los recursos económicos, y humano que se asignen en el presupuesto anual de la Corporación:







- MODELO DE REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO. instrumento de planeación el cual formula los requisitos funcionales y no funcionales de la gestión de documentos electrónicos de las entidades.
- ➢ BANCO TERMINOLÓGICO DE TIPOS, SERIES Y SUB-SERIES DOCUMENTALES BANTER. Instrumento Archivístico que permite la normalización de las series, subseries y tipos documentales a través de lenguajes controlados y estructuras terminológicas.
- ➤ TABLAS DE CONTROL DE ACCESO TCA. Instrumento para la identificación de las condiciones de acceso y restricciones que aplican a los documentos.

OBJETIVO GENERAL

Elabora los instrumentos archivísticos Plan Institucional de Archivos y el Sistema Integrado de Gestión para dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente y fortalecer la función archivística en la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

ALCANCE

Inicia con el diagnóstico integral de archivos y termina con la aprobación y socialización del PGD actualizado, el PINAR y el SIC.

METODOLOGIA

La metodología para la elaboración de los instrumentos archivísticos se basa en las guías metodológicas establecidas por el Archivo General de la Nación "Jorge Palacio Preciado".







Para su implementación se debe tener en cuenta los recursos económicos, humanos y tecnológicos, destinados por la Corporación para la ejecución de cada uno de los programas propuestos en los instrumentos archivísticos a corto, mediano y largo plazo.

ACTIVIDADES A REALIZAR

PROGRAMA DE IMPLEMENTACION INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS							
	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO				
ACTIVIDADES		AÑOS					
	2020	2021 - 2022	2023				
Implementar el Programa de Gestión Documental – PGD	PGD implementado	PGD implementado	PGD implementado				
Implementar el Plan Institucional de Archivos – PINAR, alineado con los objetivos estratégicos de la Corporación,	PINAR implementado	PGD implementado	PGD implementado				
Implementar el Sistema Integrado de Conservación - SIC		SIC implementado	SIC implementado				
Seguimiento a la implementación de los planes del PGD – El PINAR y el SIC. – Auditorías internas y verificación entes de control y vigilancia	Informes de seguimiento	Informes de seguimiento	Informes de seguimiento				

7.2 PROGRAMA LEVANTAMIENTO INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA.







OBJETIVO GENERAL

Elaborar los instrumentos de gestión de la información pública, establecidos en la Ley 1712 de 2014⁹, para regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

ALCANCE

Inicia con el establecimiento categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos de la Corporación y termina con la publicación de los instrumentos para la gestión de la información pública en el portal web www.crg.gov.co.

METODOLOGIA

Los instrumentos para la gestión de la información pública, conforme con lo establecidos en el art. 35 de la Ley 1712 de 2014, son:

Registro de Activos de Información. Inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controles.

Índice de Información Clasificada y Reservada. Inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, que ha sido calificada como clasificada o reservada.

Esquema de Publicación de Información. Instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará.

Programa de Gestión Documental. Plan elaborado por cada sujeto obligado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta su disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación.

⁹ Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015



QUINDÍO UERDE, UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ



Esquema de Publicación de Información. Instrumento del que disponen los sujetos obligados para notificar sobre la información publicada en el sitio web de la entidad y la que se encuentra disponible en otros medios.

Tabla de Control de Acceso – TAC. Instrumento para el establecimiento de las categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicable a los documentos.

La metodología para la elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información Pública, se relaciona en la Guía de instrumentos de gestión de información pública expedida por el Gobierno de Colombia, para la construcción de estos instrumentos obligados por la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información, Ley 1712 de 2014.

La información resultante debe ser concordante con los agrupaciones documentales y tipos documentales que se encuentren registradas en las tablas de retención documental.

PROGRAMA ELABORACIÓN INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA o TABLAS DE CONTROL DE ACCESO

ACTIVIDADES

CORTO PLAZO

MEDIANO PLAZO LARGO PLAZO







	ΑÑ	ios	
	2020	2021 - 2022	2023
Elaborar la matriz para la de identificación y clasificación de los instrumentos de gestión de la información de conformidad con los			
instrumentos archivísticos: Tablas de Retención Documental y Cuadro de clasificación documental: > Registro de Activos de Información. > Índice de Información Clasificada y Reservada.	Matriz de activos de información		
 Esquema de Publicación de Información. Programa de Gestión Documental 			
Identificar elementos básicos que conforman los instrumentos de Gestión de la Información	Elementos básicos identificados		
Construir el registro de activos de información	Inventario organizado de la información que se encuentra en posesión, custodia o bajo control de la entidad		
Elaborar el Índice de Información Clasificada y Reservada	Inventario de la información pública		
Elaborar el Esquema de Publicación de la Información	Formato Esquema de publicación de la información		
Publicar y socializar, los instrumentos de gestión de la Información	Instrumentos de gestión de la información socializados y publicados		
Actualizar Índice de Información Clasificada y Reservada			Índice de información clasificada y reservada actualizada

Con la construcción de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública, se obtienen las bases para la elaboración de la Tabla de control de acceso – TAC, teniendo en cuenta que al analizar la información de la Corporación se definen los permisos de acceso a los documentos de la Entidad, así como los roles de acuerdo al nivel de responsabilidad y la identificación de los diferentes grupos de interés.







7.3 PROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

El programa de documentos vitales busca proteger y preservar los documentos de archivos físicos y electrónicos identificados como esenciales ante un eventual desastre de origen natural o humano, como lo indica la Circular externa 001 de 2018 "Protección de archivos por desastres naturales" expedida por el Archivo General de la Nación.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades encaminadas a proteger los documentos de archivo vitales o esenciales de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, para evitar la pérdida total o parcial de la información de tal manera que se asegure el funcionamiento administrativo de la Entidad y la defensa y restitución de derechos y deberes de personas y entidades cuya documentación forme parte del fondo documental administrativo de la Corporación.

ALCANCE

Inicia con la identificación de los registros de información críticos, documentos indispensables para mantener las operaciones en funcionamiento inmediatamente después de ocurrido un desastre y termina con el inventario e identificación de documentos vitales o esenciales.

METODOLOGIA.

Para identificar los documentos vitales es importante conocer su clasificación:

Documentos vitales.

Documentos que poseen un valor ineludible para la Corporación por lo cual requieren un cuidado especial.







- Son imprescindibles para la protección de los derechos y obligaciones del personal y de los ciudadanos.
- Deben conservar y preservar por su valor legal, económico y cultural, permitiendo la continuidad de la gestión y operación de la Entidad, en caso de presentarse un siniestro.
- Son únicos e irremplazables y su reproducción es extremadamente costosa

Documentos Importantes.

- Presentan valor moderado para la Corporación.
- Pueden servir de ayuda para restaurar las operaciones durante o después de una emergencia.
- Sería un inconveniente si se dañan estos documentos, pero su pérdida no detendría las operaciones.
- Su reemplazo puede ser a un costo moderado.

Documentos Útiles

- Son útiles para mantener las funciones y actividades cotidianas, pero no son críticos en caso de emergencia.
- No es inconveniente para las dependencias en caso de daño o pérdida.
- Pueden ser fácilmente reemplazados a un bajo costo.

Para identificar los Documentos Vitales y Esenciales, se debe tener en cuenta la información establecida en los INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION PUBLICA "Registro de Activos de Información" o del "Índice de Información Clasificada y Reservada".

Esta información debe estar alineada con las series y subseries documentales establecidas en las tablas de retención documental.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR

PROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES







	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO		
ACTIVIDADES	AÑOS				
	2020	2021-2022	2023		
Elaborar la matriz de identificación y clasificación de documentos vitales de conformidad con la TRD de la Corporación	Matriz de identificación y clasificación de documentos vitales				
Elaborar inventario documental de los documentos vitales o esenciales de la Corporación	Inventario documental de los documentos vitales, incluye la ubicación exacta de almacenamiento o de los equipos que contienen los registros vitales				
Alinear los documentos vitales con el Sistema de Gestión de la Calidad		Documentos del SIC actualizados			
Articular el programa de documentos vitales o esenciales con los planes de contingencia establecidos por la Corporación.		Programa de documentos vitales articulados con los planes de contingencias			
Actualizar la matriz de identificación y clasificación de documentos vitales incluyendo el análisis de los inventarios de registros de activos de información e índice			Matriz de identificación y clasificación de documentos vitales actualizada		

7.4 PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS

Este programa está orientado al diseño, la implementación y el seguimiento de estrategias para gestionar el ciclo de vida de los documentos en el entorno electrónico para facilitar la conformación de expedientes electrónicos íntegros y garantizar las transferencias documentales entre sistemas cuando sea necesario, así como la eliminación, conservación temporal o preservación a largo plazo de acuerdo a lo contemplado en las Tablas de Retención Documental.





OBJETIVO GENERAL

Definir el programa de documentos electrónicos de archivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ para garantizar el cumpliendo con los principios de: autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad, en todo el ciclo de vida de los documentos electrónicos de archivo producidos en la Entidad.

ALCANCE

Aplica a todos los documentos de archivo generados electrónicamente y aquellos digitalizados, que se crean o generan de acuerdo con las funciones de la Corporación teniendo en cuenta los almacenados en la infraestructura tecnológica propia y de terceros que contenga información electrónica de la Entidad.

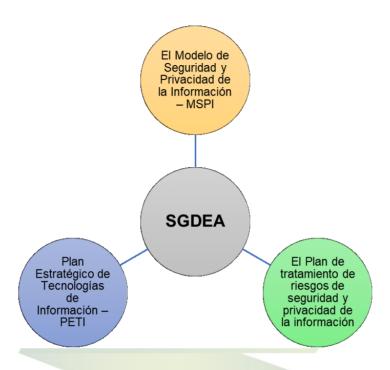
METODOLOGIA

Para la elaboración e implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA el Archivo General de la Nación publica la Guía Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo-SGDEA, plantea una ruta de acción que comprende las actividades a desarrollar, a nivel estratégico y gerencial, y que involucra actores, responsables y actividades ¹⁰. El sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo- SGDEA, se debe articular con:









El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI¹¹. El Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información¹²

Plan Estratégico de Tecnologías de Información –PETI¹³ CRQ ¹⁴

¹⁴ CRQ. Plan de diseño para elaborar el plan estratégico de tecnologías de la información. Versión 01. Enero 2019





 $^{^{11} \}underline{\text{https://www.crq.gov.co/index.php/funciones-de-la-crq/itemlist/category/37-instiucional}}$

¹² Ibíd.

¹³ CRQ: El PETI es un eje transversal y apalancador de la gestión interna de la Entidad, que apoya el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	МАУО	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FASE 0: Preparación para la elaboración del PETI										
FASE 1: Análisis de la Situación Actual de la Entidad. - Misión, Visión, Estructura organizacional. - Entendimiento Estratégico, infraestructura tecnológica. - Modelo de Gestión de TI.										
FASE 02: Construir la Visión Estratégica de TI										
Establecer lineamiento para el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información										
Establecer lineamiento para el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información										
FASE 03: Planeación de TI y Hoja de Ruta										
FASE 04: Seguimiento y Evaluación del PETI										

Figura 4: Cronograma Propuesto

PTI - CRQ: Tomado de: https://www.crq.gov.co/images/Planes%20Institucionales/2019/08.Agosto/PlanDisenoPETICRQ.pdf. Octubre 2019.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS						
	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO			
ACTIVIDADES	AÑOS					
	2020	2021 - 2022	2023			
Levantar el diagnóstico de la información para conocer el estado actual y perspectiva del funcionamiento del sistema de gestión de documento electrónico de archivo - SGDEA de la Corporación Autónoma Regional del Quindío	Diagnóstico de					
Analizar la situación actual de la gestión de tecnología y de sistemas de información desde el punto de vista estratégico y su alineación con la estrategia de la CRQ.	Informe gerencial					







PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS **MEDIANO** LARGO **CORTO PLAZO** PLAZO **PLAZO ACTIVIDADES AÑOS** 2021 - 2022 2020 2023 Realizar un análisis de la producción documental Informe del y los registros susceptibles a automatizar análisis de la teniendo en cuenta los procesos de la entidad, el producción nivel de complejidad tecnológico (alta, media, documental baja) para la optimización del SGDEA Definir y socializar la política de gestión de Política definida documentos electrónicos de la Corporación. y socializada Definición del Establecer el alcance del uso de firmas uso de firmas para Electrónicas la gestión de las electrónicas o comunicaciones oficiales mecánicas Establecer el modelo de requisitos tanto Modelo de funcionales como no funcionales para la gestión requisitos sistemática y eficiente de los documentos para la electrónicos de archivo durante su producción gestión de (creación y recepción), mantenimiento, uso y documentos disposición final. electrónicos Tabla de Actualizar la tabla de control y acceso de la control y Corporación acceso Determinar los proyectos a realizar para la gestión Proyectos de de documentos electrónicos de la Corporación gestión de que permitan la implementación progresiva de las documentos diferentes fases alineados a una solución integral electrónicos Ejecución de Eiecución de proyectos proyectos Implementar los procesos de automatización aprobados aprobados definidos a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los requisitos funcionales, normativos, técnicos y tecnológicos puntuales.







PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS					
	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO		
ACTIVIDADES	AÑOS				
	2020	2021 - 2022	2023		
		Identificación de riesgos	Identificación de riesgos		
Definir las acciones para realizar seguimiento y monitoreo sobre las actividades de cada una de las fases del proyecto, y su avance según su planificación		Definición y evaluación de hitos	Definición y evaluación de hitos		
		Documentar cambios o ajustes	Documentar cambios o ajustes		
Mantener actualizado el Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de Archivos SGDEA			Programa de Documento Electrónico de Archivos actualizado		
Asegurar la información a través de los canales de comunicación		Información pública dispuesta en los diferentes canales de comunicación definidos por la Corporación			

La implementación de un SGDEA tiene muchos componentes, que implican recursos económicos, humanos, infraestructura tecnológica, cambios en procesos y procedimientos y cambios en la cultura organizacional, por lo tanto, su ejecución estará sujeta a los recursos de la CRQ.

7.5 PROGRAMA NORMALIZACIÓN DE FORMAS Y FORMULARIOS ELECTRÓNICOS

Este programa permite definir las características y atributos de las formas y formularios electrónicos, permitiendo con ello establecer: tradición documental,







autenticidad y tipología de los documentos, para facilitar la identificación, clasificación y descripción de los documentos.

OBJETIVO GENERAL

Definir y normalizar las condiciones del documento y expediente electrónico de archivo para establecer las características y los atributos de las formas y formularios electrónicos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.

ALCANCE

Aplica a todas las formas y formularios electrónicos establecidos en el desarrollo de las funciones administrativas de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ los cuales estarán registradas en las tablas de retención documental y del Sistema Integrado de Gestión SIG.

METODOLOGIA

Se identifican los sistemas de información existentes en la Corporación, se analizan las características de los formatos establecidos en cada uno, se determinan las necesidades de formas y formularios electrónicos para ser incorporados en los diferentes sistemas de información, mediante la definición de metadatos que conlleven a la recuperación de los mismos.







ACTIVIDADES A REALIZAR

PROGRAMA NORMALIZACIÓN DE FORMAS Y FORMULARIOS ELECTRÓNICOS					
	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO		
ACTIVIDADES	AÑOS				
	2020	2021-2022	2023		
Evaluar y analizar las características de los formatos establecidos en cada uno y determinar las necesidades de formas y formularios electrónicos para ser incorporados en los diferentes sistemas teniendo en cuenta las características archivísticas para la validación, ajuste o eliminación.	Diagnóstico de la situación actual				
Crear e implementar las plantillas (formas, formatos y formularios) en el Sistema de Gestión Documental de la Corporación (comunicación interna y externa) de forma uniforme y controlada.		Formas y formatos establecidos y estandarizados			
Implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.		Sistema de Gestión Documental electrónica de archivo implementado			
Actualizar el procedimiento de producción documental para la normalización de formas, formatos de documentos electrónicos.		Procedimiento de producción documental			
Aplicar el procedimiento de producción documental previa capacitación		Registros de capacitación.	Informe de seguimiento		

PROGRAMA DE REPROGRAFÍA







El Programa de Reprografía permite establecer y contar con documentos digitales, que contemple la descripción para su reproducción, consulta y así protegerlos y conservándolos evitando el deterioro físico y biológico.

OBJETIVO

Identificar, seleccionar y reproducir los documentos de archivo en diferentes soportes, mediante las técnicas de reprografía de conformidad con lo indicado en las Tablas de Retención Documental para conservar y preservar la información de la Corporación autónoma Regional del Quindío – CRQ.

ALCANCE

El programa de Reprografía aplica a las agrupaciones documentales identificadas de permanente conservación, mayor consulta y objeto de transferencia secundaria de la Corporación.

METODOLOGIA

Llevar a cabo el proceso de alistamiento de las agrupaciones documentales objeto de digitalización y dar cumplimiento a los requisitos mínimos de digitalización establecidos por el Archivo General de la Nación.¹⁵

ACTIVIDADES A REALIZAR

15

https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura Web/5 Consulte/Recursos/Publicacionees/V4 Ficha Digitalizacion.p df. Consultado octubre 2019







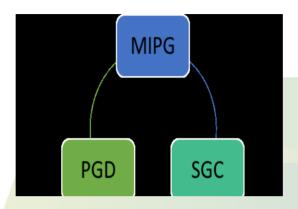
PROGRAMA DE REPROGRAFIA						
	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO			
ACTIVIDADES	AÑOS					
	2020	2021-2022	2023			
Identificar las series documentales a procesar de acuerdo con las Tablas de Valoración Documental – TVD y las Tablas de Retención Documental – TRD	Agrupaciones documentales definidas					
Disponer de las herramientas y equipos necesarios para ejecutar el programa de reprografía (escáner, pc, insumos).	Software y Hardware dispuestos para la digitalización de las agrupaciones documentales					
Digitalizar los documentos de acuerdo con lo establecido en los requisitos mínimos de digitalización del AGN, previa definición de los campos a indexar para realizar la recuperación de la información.	Requisitos funcionales definidos					
Definir el repositorio para el almacenamiento de las imágenes digitalizadas y los metadatos respectivos.	Documentos almacenados y preservados	Documentos almacenados y preservados	Documentos almacenados y preservados			

8. ARMONIZACION CON PLANES Y SISTEMAS DE GESTIÓN









El Programa de Gestión Documental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, se define como parte modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG como documento que se encarga de recopilar, analizar y sistematizar los procesos, procedimientos, y actividades a corto, mediano y largo plazo en relación con cada uno de los procesos de gestión documental aunado al Sistema de Gestión Documental de la Entidad.

Del mismo modo, se refleja en el Sistemas de Gestión de la Calidad, mediante la creación de los procesos articulada entre sí, considerando las relaciones entre áreas de gestión, y armonizado con los planes estratégicos institucionales, programas e iniciativas de la Corporación y del gobierno nacional con el cumplimiento de requisitos administrativos, legales, normativos y tecnológicos.

Así mismo, el Sistema de gestión electrónica de archivos – SDGEA, que hace parte integral del Programa de Gestión Documental de la Corporación se articula con:







Plan Institucional de Archivos - PINAR

Programa de Gestión Documental -PGD.

Plan Estratégico de Tecnologías de Información –PETI - CRQ

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI en la CRQ.

Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información CRQ







FICHA TÉCNICA DEL DOCUMENTO

TITULO	ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO – CRQ		
FECHA DE ELABORACION	Noviembre 2019		
FECHA DE APROBACION	Diciembre de 2019		
RESUMEN	El PGD de la Corporación, se actualiza teniendo en cuenta: • Ley 594 de 2000.Ley general de Archivos. Artículo 21. Programas de Gestión Documental • Decreto 1080 de 2015. Decreto único del sector cultura. • Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional Artículos 15, Programa de Gestión Documental y Articulo 17, Sistemas de información. • Plan de mejoramiento archivístico		
PALABRAS CLAVES	Programa de Gestión Documental – PGD, Procesos de la gestión documental Programas específicos CRQ		
FORMATO	Doc. – PDF		
DEPENDENCIA	Servicio al Cliente		
VERSION	2.0		



